



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 11 de 2022, transcurrió los días 14- 15 y 16 de marzo y en tiempo oportuno el apoderado judicial de la parte demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación.- INHABILES: 12- 13- 19 – 20 y 21 de marzo.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha marzo 11 de 2022 proferida en este proceso EJECUTIVO promovido por OMAR MEJIA VELASQUEZ contra CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA.- A partir del jueves veinticuatro (24) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria